



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
FUENTES JIMENEZ SEGUNDO
TECNICO, Grado 10,° E.M.**

**DECRETO N° 1491
CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2009**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) FUENTES JIMENEZ SEGUNDO, por 7 días a contar del 06/08/2009, emitida por el Doctor(a) FRANCISCO HIGUERAS VIELMA.

DECRETO

1.- AUTORIZACE la Licencia Médica N°23447774 de fecha 06/08/2009 a Don (Doña) FUENTES JIMENEZ SEGUNDO, por 7 días desde el 06/08/2009 hasta el 12/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes